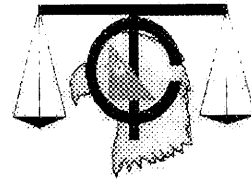




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 09 ENE 2004

VISTO: La Resolución Plenaria N° 58/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se levantaron las observaciones ratificadas en el Artículo 2° de la Disposición de la Secretaría Contable N° 77/2003, en el marco de los fundamentos expuestos en Acuerdo Plenario N° 424;

Que tales reparos involucraban diversos expedientes de la Legislatura Provincial en los cuales se observó el incumplimiento de la Resolución Plenaria N° 01/2001 y la falta del acto administrativo que autorice el gasto tramitado;

Que mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 230/2003 se ratificaron las observaciones formuladas mediante Actas de Constatación N°s 03/03, 78/03, 100/03, 229/03, 426/03, 490/03, 307/03, 474/03, 309/03, 473/03, 310/03 y 480/03 relacionadas con expedientes de similar objeto a los citados precedentemente, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I;

Que asimismo corresponde levantar las observaciones formuladas en Expte. N° 3705/03, caratulado: "ASESORAMIENTO LEGAL MES DE OCTUBRE/03 – DRA. ONTIVERO MARCELA CRISTINA", mediante Acta de Constatación N° 478/03 y Expte. N° 2513/03, caratulado: "CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS CON EL DR. BALTAZAR MARTINEZ SEBASTIAN", mediante Acta de Constatación N° 548/03, por los fundamentos expuestos en Acuerdo Plenario N° 424;

Que en virtud de ello, corresponde ampliar los términos de la Resolución Plenaria N° 58/03 incorporando a la misma los expedientes objeto de la presente y levantando las observaciones ratificadas mediante Disposición de la Secretaría Contable N° 230/03, respecto de los expedientes detallados en Anexo I;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

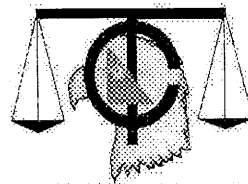
RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIAR el alcance de la Resolución Plenaria N° 58/2003, incorporando a la misma los expedientes detallados en Anexo I, en el marco del Acuerdo Plenario N° 424.

ARTICULO 2°: LEVANTAR las observaciones formuladas mediante Actas de Constatación N°s 03/03, 78/03, 100/03, 229/03, 426/03, 490/03, 307/03, 474/03, 309/03, 473/03, 310/03 y 480/03,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

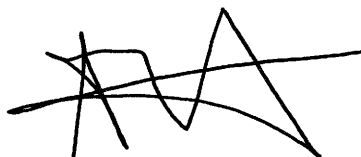
ratificadas por Disposición de la Secretaría Contable N° 230/2003, por los motivos expuestos en el exordio.

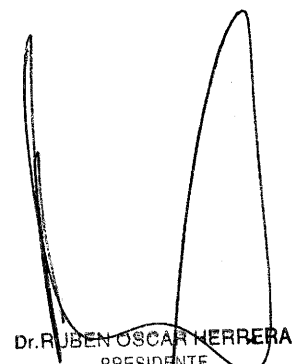
ARTICULO 3°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Expte. N° 3705/03 mediante Acta de Constatación N° 478/03 y Expte. N° 2513/03 mediante Acta de Constatación N° 548/03, por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR al Secretario Administrativo del Poder Legislativo, con copia certificada de la presente y proceder a la devolución de las actuaciones.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 02 / 2004.-


C.P.M. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

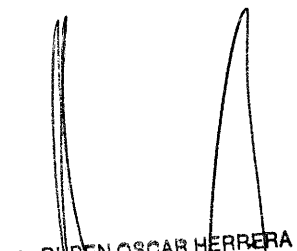


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 02 / 2004.-

- 1) Expte. N° 3745/03 “ASESORAMIENTO PROFESIONAL OCT/03 – SAUD SERGIO”
- 2) Expte. N° 3706/03 “ASESORAMIENTO PROFESIONAL OCT/03 – VALDEMOROS INES”
- 3) Expte. N° 3693/03 “ASESORAMIENTO JURIDICO OCT/03 – STEVENSON JUAN”
- 4) Expte. N° 3699/03 “ASESORAMIENTO PROFESIONAL OCT/03 – PEREYRA RAMOS RAFAEL”
- 5) Expte. N° 3705/03 “ASESORAMIENTO LEGAL OCT/03 – ONTIVERO MARCELA CRISTINA”.
- 6) Expte. N° 2513/03 “CONTRATO LOCACION DE SERVICIOS – DR. BALTAZAR MARTINEZ SEBASTIAN”


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA